

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**14297** TEC 94, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de "TEC 94, Sociedad Anónima", en su reunión del día 30 de junio de 2013, acordó reducir el capital social en 114.190,00 euros, quedando, en consecuencia, dicho capital social fijado en 509.467,70 euros, mediante la amortización de 1.900 acciones propias en autocartera, números 1 a 425, 3.374 a 4.658 y 10.305 a 10.494, todas inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias de conformidad con lo prevenido en el artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don José Calavera Vayá.

ID: A130067091-1